

pueda sacar su importe de los Pueblos interesados , y hallar quien desde luego lo supla para verificarla ¹ ; estima conveniente reducirla por ahora á la Villa de Tamarite , y demas Pueblos inmediatos , que puedan entrar en la formacion de una acequia menor , que sea fácil de executarse , pues siempre podrá extenderse á otros , verificadas las proporciones oportunas.

En este estado se presentó dicha Villa en el Consejo, solicitando, que al mismo tiempo de levantarse el Mapa de todo el Proyecto con quanta extension pudiese tener, se mandara formar otro menor reducido á ella, y Pueblos de su inmediacion, como podia hacerse con las mismas operaciones, y sin aumento de gastos por ser una misma la direccion que habrian de seguir ambos Planos, con el objeto, de que en el caso de no executarse

¹ En su lugar se demostrará, que con un corto impuesto por pocos años sobre las tierras regables, se puede satisfacer el importe de la obra con sus réditos. Véase el segundo dictámen del Señor Fiscal.